

Artículos seleccionados

Prácticas en una cárcel femenina de México. Claves para analizar el giro punitivo en el neoliberalismo

Berenice Pérez Ramírez*

Fecha de recepción: 13 de abril de 2015
Fecha de aceptación: 1 de agosto de 2015
Correspondencia a: Berenice Pérez Ramírez
Correo electrónico: bereberes8791@gmail.com

*. Doctora en Sociología. Profesora Asociada "C". Profesora e Investigadora. Escuela Nacional de Trabajo Social. Universidad Nacional Autónoma de México.

Resumen:

En este artículo me interesa mostrar cómo algunas prácticas en una prisión femenina en México, nos aportan claves para analizar cómo se vive el giro punitivo en la fase neoliberal. Los datos empíricos que presento, los obtuve a través de un taller de autobiografía que implementé en la cárcel. En el Estado neoliberal ocurre un desplazamiento de lo público pero es más complejo que pensarle sólo como un desmantelamiento del mismo. La prisión es un espacio para pensar esta complejidad porque no es una institución nueva, no ha sido desmantelada en la forma en la que solemos pensarlo para otros espacios, aunque sí es un ámbito renovado en donde los esquemas de privatización, tanto para su construcción como para los servicios en su interior, cada vez tienen mayor preeminencia, además ahí se aplica una selección de clase y etnoracial. El principal aporte del taller de autobiografía ha sido, que tomen la palabra, hacerles dialogar e identificarse, eso

no significa que olviden la cárcel, pero sí ocurren quiebres que nos muestran algunos espacios emergentes. Divido este escrito en tres apartados. En el primero, detallo el proceso metodológico que me ha permitido realizar las actividades en la cárcel. En la segunda parte, explicaré porque en la cárcel siempre se está en la búsqueda de sacar provecho en dónde sea posible. En la tercera parte, vinculo un caso concreto con la aseveración de que la prisión lleva a cabo una selección de clase y etnoracial; y finalmente, desarrollo un apartado de consideraciones finales en el que resumo lo abordado en todo el artículo y describo los aportes del taller de autobiografía en este contexto de alta marginación.

Palabras clave: Prisión - México - Mujeres - Paternalismo - Neoliberalismo - Autobiografía.

Abstract

In this article I want to show how some practices in a female prison in Mexico, we provide clues to analyze how the punitive turn exists in the neoliberal phase. The empirical data were obtained through of autobiography workshop that I implemented in jail. In the neoliberal state occurs a shift about public but is more complex than thinking only as a dismantling of same. Prison is a place to think this complexity because it is not a new institution, has not been dismantled in the way we usually think other spaces, although it is an area renovated where privatization schemes, for construction and services, have great prominence, in addition there is a selection of class and ethno-racial. The main contribution of autobiography workshop has been to create a dialogue and identification, which not mean forget jail, but exist breaks that show some spaces emerging. This paper is divided in three sections: in the first, I detail the methodological process. In the second part, I will explain because in jail the people are always pursuing profit. In the third part, I link a particular case with the claim that the prison apply a selection of class and ethno-racial; and finally, I write final considerations in which I describe the contributions of autobiography workshop in a context of high exclusion.

Key words: Prison, Mexico, women, neoliberal paternalism, autobiography.

Introducción

Conocí a María en los pasillos de la prisión. Rápidamente me mencionaron que ella contaba con un permiso por parte del lugar, para pulir zapatos y cobrar por esa tarea. Me ofreció el servicio, acepté y mientras realizaba la labor, me pidió en voz baja que le pagaré dos servicios en ese momento y ella se ofrecía a no cobrarme cuando lo repitiera. La presentación de María, por la persona que me acompañaba, incluyó un repaso de su vida delictiva que prácticamente correspondía a su vida misma. El repaso se hizo en tono de regañón y finalmente de aprobación porque ahora "ya anda en buenos pasos", tiene un trabajo y "está limpia" de drogas y alcohol.

Este pasaje quedó muy grabado en mi memoria por varias razones. La primera es que me impactó ver las marcas corporales en María de las dificultades en su vida. La segunda, fue el hecho de que solicitó un permiso dentro de la prisión para poder trabajar, asumiendo que pasará un largo tiempo ahí y es necesario contar con dinero si quiere sobrevivir. La tercera fue el rápido arreglo al que me integró María, en voz baja y brevemente argumentando cómo funcionaría. Finalmente, me llamó la atención cómo la persona que hizo el repaso de la vida de María, sentía autoridad suficiente (no está presa, "viene de la calle") para regañarla y dirigirse a ella como si fuera una adolescente descarriada.

En este artículo me interesa mostrar cómo algunas prácticas en una prisión femenina en México, nos aportan claves para analizar cómo se vive el giro punitivo en la fase neoliberal. Los datos empíricos que se presentan a continuación se obtuvieron a través de un taller de autobiografía que implementé en la cárcel y que me permitió asistir dos veces por semana en cuatro periodos de tiempo durante 2015. Divido este escrito en tres apartados. En el primero, detallaré el proceso metodológico que me ha permitido realizar las actividades en la cárcel. En la segunda parte, explicaré porque en la cárcel siempre se está en la búsqueda de sacar provecho en dónde sea posible. En la tercera parte, vinculo un caso concreto con la aseveración de que la prisión lleva a cabo una selección de clase y etnoracial; y finalmente, desarrollo un apartado de consideraciones finales.

Proceso metodológico

Para realizar el trabajo con mujeres en un “Centro Femenil de Reinserción Social” como oficialmente se le denomina, estuve advertida por colegas que han trabajado anteriormente en un Centro que lo “recomendado” es que se presente una propuesta de trabajo con las mujeres, porque si hablaba de realizar una investigación, posiblemente me complicaría la entrada¹. Fue así que a través de los canales establecidos por la institución propuse realizar un taller de autobiografía². El trámite duró aproximadamente 3 meses para que yo pudiera tener las primeras entradas a la cárcel, con la finalidad de hacer la invitación a través de carteles y visitas a algunas estancias. El sistema penitenciario carece de recursos y principalmente de personal, esto genera que cada una de las propuestas se difunda de manera personal. Durante esta fase solo trabajé yo: haciendo la difusión, planeando la propuesta del taller,

coordinando las sesiones dentro del Centro y presentando breves evaluaciones que el sistema penitenciario me solicitaba con relación a la implementación de la actividad. Estas últimas, siempre fueron documentos de una o dos hojas en las que no detallaba actividades y sólo mencionaba el proceso general que observé. Los talleres se llevaron a cabo de la siguiente manera:

Primer taller	Abril-Mayo (8 sesiones)
Segundo taller	Junio-Julio (8 sesiones)
Tercer taller	Septiembre (7 sesiones)
Cuarto taller	Noviembre (7 sesiones)

La decisión de sólo yo llevar a cabo esta fase, la tomé pensando en que recién había ingresado como profesora de tiempo completo y aún no contaba con un grupo interesado en trabajar en prisión y desde este enfoque. Fue importante documentarme acerca del método autobiográfico como estrategia pedagógica con grupos sociales vulnerables (Delory-Momberger, 2014; Gaudad, 2014; Suárez, 2014; Viveros, 2014; Frejtman y Bustelo, 2013; Figueira, 2006). Hice una búsqueda (que aún no termina) de lecturas autobiográficas que fungieran como detonadores para la escritura personal en el grupo y localicé escritos autobiográficos feministas para trabajarles de forma específica en el grupo (Juliano, 2009; Atwood, 2005; Anzaldúa, 1998).

La propuesta de un taller autobiográfico surge porque considero que el reconocimiento de lo singular dentro del proceso grupal es esencial para pensar en el fortalecimiento y/o reconstrucción de los vínculos sociales dentro de una

1. En febrero de 2011 salió en exhibición un documental llamado “Presunto Culpable”. Esta cinta causó un gran revuelo en todo el país a través de los medios de comunicación, incluso una jueza del Distrito Federal ordenó la suspensión de su exhibición, distribución y promoción. El documental muestra el caso de un joven que fue acusado de homicidio, un delito que no cometió. Las y los realizadores tuvieron acceso al Centro de Reinserción e hicieron una minuciosa investigación que exponía las profundas fallas del sistema penitenciario mexicano y cómo se armó el caso para culpar a una persona inocente. Al parecer después de este documental los accesos a los centros fueron más complicados, por ejemplo, no admitían que estudiantes de licenciatura realizarán investigaciones, únicamente se permitía el acceso a estudiantes de posgrado e investigadoras/es. Este tipo de situaciones no se mantienen estáticas, pero para evitar complicaciones, opté por hacer la propuesta.

2. Cabe mencionar que implementé un taller piloto de autobiografía en la Escuela Nacional de Trabajo Social, al que acudieron 12 estudiantes durante todas las sesiones por un mes.

comunidad. Es una estrategia con doble finalidad. Por un lado, crear un espacio colectivo en principio con mujeres y en un segundo momento del proyecto con hombres, para impulsarles a iniciar su autobiografía. Por otro lado, es ingresar a la comunidad carcelaria y así contar con posibilidades para realizar una investigación sobre discapacidad. En este sentido, estoy considerando que los insumos para obtener información son: la observación directa en los Centros de Reinserción; la observación participante dentro de los talleres de autobiografía; establecer vínculos con personal de los Centros, especialmente con trabajadoras/es sociales, a quienes solicito entrevistas a profundidad. El uso del diario de campo, las conversaciones con informantes clave y la revisión de fuentes documentales, son elementos destacados del proceso metodológico.

Cabe mencionar que entre las principales dificultades con las que me he enfrentado están: encontrar un espacio fijo para realizar la actividad, en ocasiones debemos movernos a otro salón ya iniciado el taller; por otro lado, es difícil ingresar grabadoras de audio, por tanto, el diario de campo funge como mi principal herramienta para sistematizar la información. Al inicio pensé que quizá podría tener problemas con la información que discutimos en las sesiones o las mujeres podrían ser invadidas en su intimidad si les quitan sus escritos, pero no ha ocurrido nada de esto, puedo afirmar que he contado con cierta libertad para desarrollar el taller tal como yo lo propongo.

Raquel: "Todo cuesta en la cárcel"

Un aspecto que resaltó para mí desde las primeras visitas es que todo cuesta en la prisión. Si bien ésta proporciona comida, la mayoría expresa que no es de buena calidad e incluso circula una duda sobre posibles sustancias que pueda tener. Por esta razón, de ser posible, prefieren no comer de "rancho" como le dicen a la comida preparada en el comedor. Ante esto, compran comida que hacen otras internas, usualmente comida rápida, que implica maíz y harina frita con carne. Lo más barato es un *hot dog*, una hamburguesa, tortas y tacos. También existe la posibilidad de que quienes reciben la visita de sus familiares, les llevan los

ingredientes o incluso la comida ya preparada. Las mujeres mejor posicionadas reciben visitas hasta cuatro veces a la semana y si sus familiares o conocidas/os les llevan comida todos esos días, ellas no requieren comer "de rancho". En casos como estos deben sostener un sólido vínculo con las personas del exterior para asegurar la visita y ese beneficio. La venta de comida, golosinas, café, etc., es un negocio frecuente dentro de la cárcel.

Existe un pabellón donde brindan servicio médico. Sin embargo, no todas pueden ser atendidas y esta es la razón por la que deben sacar "ficha", esto significa que deben asistir lo más temprano posible, formarse y esperar para obtener la ficha y después ser atendidas. Hay internas que se proponen para hacer esa gran fila, y cobran para evitarle ese paso a quien requiera ficha y puede pagar por esa tarea. Las estancias se abren a las 7 a.m., así que si la interna quiere conseguir ficha debe salir antes de esa hora para formarse, por tanto, debe pagar una cuota a la custodia para que le permita salir de la estancia. Si la interna, una vez que recibió atención médica, requiere algún medicamento, un aparato ortopédico, etc., deberá buscar que algún familiar u otra interna se lo proporcionen, dejando varias cuotas en el trayecto. En caso de que puedan evitar el servicio médico, acudiendo con alguna interna que cuente con conocimientos de medicina, terapia, enfermería, etc., quizá el pago pueda ser negociado con algo más: comida, drogas, tabaco, ropa o simplemente como un favor aplazado para lo que pueda surgir en el futuro.

Lo mismo ocurre en el aspecto legal, los trámites y diligencias serán lentos o rápidos según haya más o menos dinero para pagar. Esto, afirman, aun cuando el abogado sea servidor público y oficialmente no cobre por sus servicios. Entonces, comida, medicina, ropa, calzado, productos de uso diario, productos de limpieza, trámites, drogas, alcohol, tabaco, y un largo etcétera, cuesta, todo cuesta.

El "refile" o qué significa sacar provecho de todo lo que se pueda

El término refile en el caso de las prisiones de Ecuador, expresa: [U]na transacción material o

simbólica entre uno o varios internos y uno o varios guardias penitenciario con el fin de otorgar a los presos un “derecho” no autorizado a cambio de una contraprestación (...) es ciertamente una fuente de legitimación de las actividades cotidianas en la cárcel [e] implica un sistema de corrupción (Núñez, 2007: 106 -107).

Si bien en mi experiencia en la prisión, no he escuchado literalmente la palabra refile, al leerla en Núñez me pareció completamente pertinente para explicar lo que yo denominaba “sacar provecho de todo lo que se pueda”. Por ejemplo, con un grupo trabajé en una sala común, así que en ese horario frecuentemente veíamos a otros grupos desarrollar actividades en el mismo lugar. Una de las mujeres que asistía con nosotras también estaba inscrita con otra persona, entonces venía e iba alternadamente. La idea es que si estaba presente en ambas actividades podría obtener dos constancias de manera simultánea, las constancias son útiles porque con ellas pueden buscar algún beneficio de preliberación.

Entiendo que Núñez quiere señalar esta práctica particularmente entre los internos y los guardias. No obstante, esto no sólo se da en un campo bipolar, aunque efectivamente esta relación es peculiar y requiere su propio análisis, sino también se da con las internas mejor posicionadas económicamente o que lideran algún grupo importante, diría que es un eje de las relaciones en la prisión y que efectivamente echan por tierra la idea de: [L]a cárcel [como] una “institución total”, una organización basada en un tipo particular de relación social en la que un grupo se encarga de manejar las necesidades de otro. De acuerdo con esa concepción, la cotidianidad carcelaria se desarrolla en un mismo lugar y bajo una misma autoridad, y cada etapa de la actividad diaria está estrictamente programada y se encuentra integrada en un solo plan racional, definido en función de los intereses de la institución (Goffman en Núñez, 2007: 106).

Si consideramos que en la prisión todo cuesta y que las mujeres están buscando en todo momento obtener algo, dinero o cualquier aspecto que pueda derivar en posibilidades para un futuro

inmediato, el refile se convierte en una práctica cotidiana y necesaria para resolverse la vida. Podemos observar a María incorporándome rápidamente a la negociación de un doble pago; a las que denominan “monstruos” y que sirven a las internas mejor posicionadas o a las custodias, llevando y trayendo cosas, arreglando asuntos, etc.; a quienes venden su trabajo haciendo la limpieza de aquellas que no desean hacerla; a las internas que llevan más tiempo ocupando una estancia y por esa razón, sienten adquirir el derecho de cobrar por el uso de una plancha para dormir o el uso del baño; a quienes ofrecen servicios sexuales; etc.

Para el caso de las mujeres que tienen alguna discapacidad, el asunto se complica el doble, a veces no pueden hacer la limpieza de su dormitorio y entonces deben pagar para que alguien más lo haga y si no tienen dinero deben enfrentarse con quien cobre, tratando de medir fuerzas. Para ellas, la búsqueda de recursos es más complicada y por ello más creativa porque se ofrecen para hacer tareas inverosímiles y cobrar por ellas. Este es el caso de Raquel, quien cobraba por hacer dibujos o tareas de otras internas. Ella tiene inmovilizada la parte izquierda de su cuerpo, ello le provoca caminar lentamente e incluso busca apoyarse en las paredes para desplazarse. Las mujeres que ocupaban la estancia a la que llegó le decían que no creían que tuviera un problema físico real, sino que inventaba esto para no ocuparse de las tareas que le correspondían. Después de 6 meses y con base en revisiones médicas, logró ingresar un aparato ortopédico para desplazarse pero las dificultades con sus compañeras no cedían. Por esta razón debía ser la primera en levantarse para bañarse antes que todas, en cuanto abrían las estancias ella salía y regresaba hasta las 6 p.m. para dormir en el piso. Salir de su estancia todo el día era para evitar mayores conflictos con las demás mujeres. Aunque el personal del servicio médico, de trabajo social y de psicología, sabían de su situación, no intervinieron para un cambio durante 8 meses, y quizá tampoco podían interferir mucho porque todo procedimiento en la cárcel es complicado y burocrático, sea con las autoridades o con las propias internas que tienen privilegios. Poco después la pasaron a otra estancia para

que pudiera dormir en cama. Así, "[e]l refile no sería más que un privilegio derivado de relaciones de reciprocidad social si no estuviera tan profundamente institucionalizado" (Núñez, 2007: 107). Cabe mencionar que el refile adquiere importancia en una época neoliberal donde el aumento de delitos relacionados al tráfico de drogas también va en aumento, porque como señala Núñez, si bien el refile pudo existir...mucho antes de que los detenidos por delitos relacionados con drogas se convirtieran en la población mayoritaria de las cárceles. [No hay duda] de que el aumento del porcentaje de presos por narcotráfico fortaleció el sistema de refile (Núñez, 2007: 108).

Ramona: "Soy una mensa³, por lo que estoy aquí"

Ramona es una mujer de 64 años. En una de las sesiones del taller que realicé en una sala común⁴ ella se acercó sin decir palabra y se sentó a escuchar la lectura mientras tejía. Cuando terminó la sesión le agradecí su presencia y me pregunté de qué era el taller. Después de platicarle sobre el mismo, le ofrecí un compendio de lecturas y me dijo que no sabía leer ni escribir, también comentó que por esa razón no podía asistir al taller. Yo le dije que no había ningún problema, podía escucharme mientras leía y también podía comentar qué le parecía o lo que ella quisiera hablar. Asistió a dos talleres, siempre fue puntual y muy participativa. Poco después me contó que ingresó a clases de alfabetización para aprender a leer y escribir. Aunque nunca escribió relatos como el resto de las compañeras, sí hizo un dibujo de ella misma y alrededor del dibujo escribió algunas palabras. Por ejemplo, a la altura de su cintura escribió "soy una mensa" y más abajo "proloque setoaquí". Cuando lo leí, le pregunté qué quería decir con eso y respondió "eso, que soy una mensa, por lo que estoy aquí".

Ramona estaba acusada de fraude, comenta que cuando llegó a la cárcel le habían dado una sentencia de 50 años, sus hijas e hijos no le dijeron

nada y ella llorando decía "qué bueno que no me dijeron porque me hubiera vuelta loca". Los y las hijas insistieron mediante apelaciones para mostrar su inocencia, gracias a ello en un año le redujeron la sentencia en tres ocasiones. Cuando ella hablaba sobre lo ocurrido, destacaba que había sido engañada por un vecino al que conocía bien. Tras la muerte de su esposo, ella comenzó a vender quesos de casa en casa para su manutención, todas/os sus hijas/os ya habían formado su propia familia, así que vivía sola pero feliz, porque después de mucho tiempo ya no recibía golpes ni regaños. Ese joven vecino suyo, le pidió un favor, que le firmará unos documentos como aval para poder realizar una compra para su casa, Ramona aceptó y poco después fue detenida mediante un fuerte operativo policíaco realizado en su casa. Al principio, sus dos hijas y dos hijos la visitaban con regularidad, con el paso del tiempo, sólo una de sus hijas estaba al tanto de ella por teléfono y algunas visitas (cada dos, tres o cuatro meses). Finalmente se comprobó la inocencia de Ramona y salió libre cuando cumplió exactamente dos años en la cárcel. Ramona era una de las muchas mujeres que ya no recibía visita con frecuencia. Cuando nos despedimos (2 días antes de que saliera) me dijo que aunque estaba enojada por lo que le habían hecho, estaba más feliz por salir. Dijo que Dios "sabe por qué hace las cosas" pero sin duda "yo salgo más fuerte y si esto no me mató, nada lo hará".

¿Centros de reinserción social?

¿Para quiénes?

Diversas fuentes señalan la importancia de conocer quiénes son las mujeres que están en prisión. Por ello, construyen un perfil general de la población femenina en reclusión: proceden de un contexto de alta marginación; son predominantemente jóvenes, entre los 18 y los 35 años; procedentes de niveles socioeconómicos bajos o muy bajos y de hogares violentos, cuyos miembros en 30% de los casos tienen antecedentes penales. De ellas, 51.2% ha sufrido abuso sexual,

3. Mensa es sinónimo de tonta.

4. En cada bloque de la cárcel hay dos salas comunes en la planta baja, ahí se reúnen las mujeres para coser, comer, platicar y escuchar música, entre otras actividades. Por esa razón, las salas comunes son bulliciosas. Usualmente solo pueden estar ahí las mujeres que viven en las plantas altas, es decir, que las mujeres pueden ocupar las salas comunes de su bloque, no otras.

40% ha vivido parte de su vida en las calles y ha ingresado al mercado laboral en edad temprana, entre los 8 y los 14 años. En general, manifiestan expulsiones tempranas del hogar, parejas violentas con problemas de adicciones que las explotan laboral y sexualmente; 96% son madres cabezas de familia y 13% tiene a sus hijos en prisión. Están reclusas por delitos patrimoniales, en especial robo, lo que está íntimamente ligado a su papel de responsables de la familia y a su situación de pobreza. Además, las mujeres generalmente son abandonadas por la familia y no cuentan con apoyo económico para sufragar sus gastos dentro de los centros (Giacomello 2013; Espinosa y Giacomello 2006; Rodríguez et.al., 2006; Azaola y Yacamán 1996).

En el caso de México, hay un notable crecimiento de la población carcelaria desde la década de los años 90 y se debe al endurecimiento de las penas y a las medidas administrativas que prolongan la estancia en prisión. Esto provoca que la sobrepoblación no sea controlada, aún a pesar de un ligero aumento de la infraestructura carcelaria. Además, los programas al interior son rebasados y la corrupción ha aumentado debido a que los recursos por persona disminuyeron. La falta de coordinación institucional, el endurecimiento de castigos para delitos menores, y la falta adecuada de planificación y recursos convierten a las cárceles de México en un espacio de castigo para los pobres y marginados, en centros de abuso (Bergman y Azaola, 2007: 75).

La prisión, pensada como “dispositivo para la normalización” (Wacquant, 2010: 205), no se implementa de manera homogénea en toda la sociedad, este dispositivo afecta de forma evidente a personas pobres. Es decir, que el aspecto punitivo del Estado neoliberal implica principalmente una selección etnoracial y de clase, “éstos operan para dividir poblaciones y para diferenciar categorías de acuerdo a concepciones establecidas con valor moral” (Wacquant, 2010: 206). Si bien la categoría de género no se equipara con la clase y la etnia/racialización, puedo afirmar que un análisis de género en el espacio carcelario nos permite ver que sus efectos son aún más hondos, expresado por ejemplo en el abandono de

muchas mujeres que están privadas de la libertad por parte de sus familias y amistades. O el rol fundamental que ocupan las mujeres para la subsistencia de los hombres que están presos.

El Estado neoliberal figura de manera destacada en la privatización, la mercancianización del interés público y las redistribuciones estatales, aumentando el número de personas pobres y profundizando sus dificultades y necesidades, relegando a sectores históricamente marginados y propiciando pobreza en sectores que han adquirido notoriedad. Se puede afirmar que en el neoliberalismo, la política social sufrió un revés, especialmente las acciones dirigidas a aminorar o eliminar la pobreza, pero el asunto no termina ahí, porque para algunos autores, el Estado neoliberal impulsó también un giro punitivo.

El aumento de la vigilancia y la policía y, en el caso de los EE.UU., el encarcelamiento de elementos “incorregibles” de la población, indica un giro más siniestro hacia un intenso control social. El complejo industrial de prisiones es un sector próspero (junto con los servicios de seguridad personal) en la economía estadounidense. En los países en desarrollo, donde la oposición a la acumulación por desposesión puede ser más fuerte, el papel del Estado neoliberal asume rápidamente la represión activa incluso hasta el punto de la guerra de baja intensidad contra los movimientos de oposición [...] a través de una mezcla de cooptación y marginación (Harvey, 2005: 165).

Wacquant (2010) y Soss et.al. (2011), afirman que vivimos un época regida por el “paternalismo neoliberal”. Por paternalismo entienden la aproximación directiva y supervisora del gobierno para gestionar la pobreza, este no es definido como un logro político sino como una innovación, un cambio en el manejo que se da a la pobreza. Los autores coinciden que el encarcelamiento y el castigo han adquirido cada vez más un rol protagónico en la política neoliberal contra la pobreza, atravesada por un fuerte componente de racialización, es decir, señalan que las comunidades de color y étnicas son las principales afectadas.

Quiero hacer hincapié en la idea de paternalismo neoliberal porque así comprendemos cómo se articulan ambas políticas, la social y la punitiva, y cómo se dirige a la población bajo tendencias de regulación en torno a la clase, cuestiones etnoraciales, género, etc. En la prisión es muy común observar que las autoridades y el personal, se arrogan el papel de educar a los sujetos que "no saben o no entienden". Por un lado, podemos observar un discurso salvacionista, quiénes sí saben y quiénes no, quiénes sí se conducen correctamente y enseñan y quiénes no. Por otro lado, el eje de su discurso y acción se centra en la responsabilidad individual, para explicar fenómenos sociales complejos y de gran envergadura. Esto se transmite hacia las mujeres en el sentido de que difícilmente asumen cumplir una sanción por un delito, sino el paso por la cárcel les significa pagar un castigo. Otro ejemplo, es que las mujeres indígenas están ubicadas en zonas alejadas de los bloques más seguros de la cárcel, eso impacta en la poca asistencia de esta población a las actividades del centro escolar, están expuestas a mayor violencia y por tanto, la afectación de la cárcel es mayor.

Para Wacquant (2002), el debilitamiento del estado social y el fortalecimiento y glorificación del estado penal funciona como una fórmula que nos permite comprender la transformación del Estado en las sociedades. Para el autor, las distintas manifestaciones de la reestructuración del Estado (precariedad del trabajo, un empresariado fortalecido, la profunda remodelación de lo público, abandono de la seguridad social, etc.) y el resurgimiento del estado punitivo, son dos caras de una misma moneda (2002: 7). El papel central que ha adquirido la prisión en las sociedades avanzadas, es una respuesta política no a un aumento de la inseguridad criminal sino a la inseguridad social causada por la fragmentación del trabajo asalariado y la reorganización de la jerarquía étnica y racial. Esto se puede observar en el sentido de que la prisión no representa una "reinserción social", básicamente se convierte en un ejercicio para sobrevivir, la mayoría está por delitos menores o por delitos contra la salud que lejos de implicar solo un acto individual, refleja una problemática estructural en el país: el mercado ilegal de drogas.

El Estado neoliberal no es algo distinto sino reestructurado, que ante sus compromisos económicos, cada vez más ambiciosos, expanden los programas sociales que dirigen a los pobres y estrechan relaciones con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), al mismo tiempo que fortalecen la vigilancia policial y el aumento de cárceles. De tal modo, que el declive de las funciones sociales no lo consideran como una falla sino como el éxito económico del sistema, que requiere el giro punitivo para los sectores de clase baja e identificados racial y étnicamente "en desventaja", haciendo énfasis que es una cuestión de responsabilidad individual. Por esta razón, Wacquant (2010) afirma que el Estado neoliberal es un Leviathan con doble cara, la faceta liberal cercana a las clases medias y altas, y el rostro paternalista y temible hacia las clases bajas.

Reflexiones finales

En el Estado neoliberal ocurre un desplazamiento de lo público pero es más complejo que pensarlo sólo como un desmantelamiento del mismo. La prisión es un buen espacio para pensar esta complejidad porque no es una institución nueva, no ha sido desmantelada en la forma en la que solemos pensarlo para otros espacios, aunque sí es un espacio renovado en donde los esquemas de privatización, tanto para su construcción como para los servicios en su interior, cada vez tienen mayor preeminencia.

Si observamos la política social como una arista del Estado, en articulación con la política punitiva, podemos acercarnos a un análisis del impacto que ha tenido la reforma neoliberal en las prácticas cotidianas de las personas. Lo que viven las mujeres en prisión es una rendija para mirar lo público bajo los efectos del neoliberalismo, es decir, un espacio que condensa los efectos de un pasado colonial, la cada vez más ausente faceta benefactora y las nuevas modalidades de mercado en las instituciones y nuestras vidas: todo cuesta y es un espacio selectivo con base en la clase social y la percepción/adscrición etnoracial de los sujetos.

El neoliberalismo ha significado una configuración, una ideología y una práctica gubernamental

con un alto impacto, a través de nociones como la preeminencia del mercado en todas las esferas de la vida; el fomento de la fragmentación política bajo un discurso de diferencias culturales e identitarias, menguando así la organización social; y el individualismo, que para una buena parte de las mujeres que están en prisión se vive como una falla personal.

La violencia social y de género que se materializa en los cuerpos de las mujeres en reclusión -y más aún, en aquellas que tienen alguna discapacidad-, muestra cómo el orden de clase, racial, étnico y de género se institucionalizan, impacta la corporalidad personal y colectiva. Nos interpela y por eso en nuestros cuerpos encontramos las marcas de aquello que nos ha conformado. Es común observar que las mujeres pierden dientes, adelgazan o engordan notoriamente, sufren dolores de rodillas, tobillos, cadera y espalda, y es frecuente que las mujeres se vean diez años mayores de la edad que realmente tienen.

El taller de autobiografía, ha sido una estrategia pertinente para trabajar con las mujeres en prisión porque tiene como premisa que ellas tomen la palabra. Es notable el sentido que le dan a las lecturas feministas que leemos en grupo. Por ejemplo: cuestionan por qué el encierro les pesa más por la preocupación de que sus parejas varones las esperen o no, les sean fieles o no. Ha sido también común que digan molestas: “siempre he sido hija, hermana, esposa, mamá ¿cuándo he sido yo misma?”. Hablamos sobre la culpa, la diferencia entre una sentencia penal y un castigo; sobre su molestia de que la gente y la sociedad sean duros en juzgarlas y en señalarlas, cuando se sabe abiertamente de todas las arbitrariedades que ocurren en un proceso penal. Todas coinciden en que la cárcel las hace más fuertes porque se enfrentan a sí mismas, no hay escapatoria y aprenden de eso.

El principal aporte del taller es que las hace dialogar, identificarse y la tensión desaparece por

momentos, eso no significa que olviden la cárcel, en palabras de Ramona “ni aunque esté viendo una película olvido que estoy aquí”, pero sí ocurrieron quiebres que nos mostraron algunos espacios emergentes:

- Al inicio hay quienes no se dirigen la palabra, poco a poco se hablan, se saludan, se preguntan cómo están.
- Se cuentan sus historias, sus versiones, hablan de sí mismas. Esto no es común aunque compartan estancia.
- Se cuidan, si alguien enferma, la otra o las otras le llevan un té, le dan una pastilla.
- Se identifican, observan que las diferencias no son irreconciliables.
- Discuten pero no pelean.
- Les hace sentido construir un espacio autobiográfico mediante la escritura.

En la última sesión del último taller de 2015, la mujer mejor posicionada económicamente, reconocida como maestra de varios cursos, la única que mantiene relación cercana con su esposo y que ha estudiado dos licenciaturas, ofreció llevar café para todas. Estas pequeñas señales, distienden. En esa sesión terminamos hablando sobre un libro que habíamos revisado, riendo y hablando en círculo. En ese sentido, es interesante observar que tanto en la calle como en la prisión, ambos espacios públicos, los sujetos construyen espacios emergentes, grietas dentro de los espacios, en los que tienen posibilidades de reelaboración. Los relatos significan el espacio y lo he corroborado en la actividad realizada, la mayoría de mujeres resignifican su llegada a la cárcel, como un llamado divino, personal o social a hacer un alto en el camino, como una prueba más en sus vidas. No puedo afirmar que esto les haga más llevadera su experiencia, pero sí que ahí se gestan prácticas que nos dejan ver al espacio en su versión más amplia, abierto, contradictorio, en donde se reiteran procesos de exclusión y en ocasiones, procesos de reelaboración o de confrontación.

Bibliografía

- Anzaldúa, G. (1998). *"La prieta"*. En: Moraga, Cherrie y Ana Castillo. *Este Puente, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*. San Francisco: Ism Press.
- Atwood, M. (2005). *Penélope y las doce criadas*. España: Salamandra.
- Azaola, E. y Yacamán, C. (1996). *Las mujeres olvidadas. Un estudio sobre la situación actual de las cárceles de mujeres en la República Mexicana*. México: El Colegio de México-Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- Bergman, M. y Azaola E. (2007). "Cárceles en México: cuadros de una crisis". *Urvio, Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, No. 1, pp. 74-87.
- Delory Momberger, C. (2014). "Experiencia y formación. Biografización, biograficidad y heterobiografía". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 19, Núm. 62, pp. 695-710.
- Espinosa Morales, E. y Giacomello c.(2006). *Discriminación a personas reclusas y exreclusas con perspectiva de género*. México: Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas Documento de Trabajo No. E18-2006 y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
- Figueira Câmara, H.(2006). "Más allá de las rejas: en sus propias palabras". *Decisio*, Universidad Estatal del Sudoeste de Bahía, Vitória da Conquista, Brasil, mayo-agosto, pp. 42-47.
- Frejtman, V. y Bustelo C. (2013). "Un recorrido de formación y transformación en el encierro: La autobiografía narrativa como forma de re-hacer el mundo". *Jornadas Nacionales sobre la Formación del Profesorado "Currículo, Investigación y prácticas en contexto(s)"*, Facultad de Humanidades, UNMP, Mar del Plata, Argentina.
- Gaudad S; Carneiro, L. (2014). "Palavras à margem: narrativas de (e sobre) uma mulher encarcerada". *Revista Ártemis*, Vol. XVII n° 1; jan-jun, pp. 105-120.
- Giacomello, C. (2013). "Propuestas Para un sistema Penitenciario con Perspectiva de género". En: Cruz Parcerio J. y R. Vázquez (Coord.). *La mujer a través del derecho penal*. México: Colección "Género, derecho y justicia", 171-201.
- Harvey, D. (2005). *A Brief History of Neoliberalism*. New York: Oxford University Press.
- Juliano, D. (2009). "Delito y pecado. La transgresión en femenino". *Política y Sociedad*, Vol. 46, No. 1, pp. 79-95.
- Núñez Vega, J. (2007). "Las cárceles en la época del narcotráfico: una mirada etnográfica". *Revista Nueva Sociedad*, No. 208, pp. 103-116.
- Rodríguez E.; Romero M; Durand-Smith, A; Colmenares, E; Saldívar, G. (2006). "Experiencias de violencia física ejercida por la pareja en las mujeres en reclusión". *Salud Mental*, Vol. 29, No. 2, marzo-abril 2006, 59-67.
- Soss, J; Fording R. y Schram S. (2011). *Disciplining the poor. Neoliberal paternalism and the persistent power of race*. Chicago and London: The University of Chicago Press.
- Suárez, D. (2014). "Espacio (auto) biográfico, investigación educativa y formación docente en argentina. Un mapa imperfecto de un territorio en expansión". *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 2014, Vol. 19, Núm. 62, pp. 763-786.
- Viveros A; América L. (2014). *El surgimiento del espacio autobiográfico en las letras mexicanas. El caso de impresiones y recuerdos (1983) de Federico Gamboa*. Tesis doctorado en literatura hispánica. Colegio de México.
- Wacquant, L. (2002). *La penalización de la miseria, de la importación de políticas de seguridad*. Renglo-nes, *Revista del ITESO*, No.51, pp. 6-12.
- Wacquant, L. (2010). *Crafting the Neoliberal State: workfare, prisonfare, and social insecurity*. *Sociological Forum*, Vol. 25, No. 2, pp. 197-220.